



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Expediente.110014003086 2022-00381 00

De otro lado en atención a la solicitud elevada por el extremo actor en escrito visto a folio 19 del expediente digital, se requiere al togado para que allegue el certificado de tradición y libertad del inmueble con folio de matrícula inmobiliaria No 50N-20661811, toda vez que aún no ha sido incorporado al expediente.

NOTIFÍQUESE, (2)

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

El auto anterior es notificado por anotación en estado No. 078 de hoy 11 DE OCTUBRE DE 2022.
La Secretaria,

NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

P.L.R.P..